

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2291/21

AYUNTAMIENTO DE CASAS DEL PUERTO

DECRETO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación el Presupuesto General para el ejercicio de 2022, anúnciese en los sitios de costumbre y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los arts. 150.1 y 151 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Certifíquese, en su día, sobre el resultado de la exposición al público del citado Presupuesto General.

Lo manda y firma El Alcalde-Presidente.

Casas del Puerto, 17 de noviembre de 2021.

El Alcalde-Presidente, *Eusebio Francisco Montesano Alonso*.